



## NOTIFICACIÓN ANUAL SOBRE EL CONSENTIMIENTO PARA REVELAR INFORMACIÓN PARA EL REEMBOLSO DE MEDICAID

El Departamento de Educación puede recibir financiamiento adicional para algunos de los servicios brindados a los estudiantes, como su hijo, que tienen planes de educación individualizado (*individualized education plans*, IEP). A fin de que las escuelas reciban estos fondos, con anterioridad usted firmó un consentimiento para (1) tener acceso y proporcionarles a los programas federales y estatales de Medicaid información de identificación personal de los expedientes de educación especial de su hijo relativos a las evaluaciones de educación especial, programas y servicios proporcionados al alumno y (2) tener acceso a los beneficios de Medicaid de su hijo para pagar estos servicios. Esta carta de notificación anual tiene el propósito de recordarle que al firmar con anterioridad este consentimiento, usted entendió y estuvo de acuerdo en que el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York puede tener acceso a los beneficios públicos o seguro de su hijo para costear servicios de educación especial proporcionados al alumno o en su nombre.

Gracias por ayudarnos a garantizar que nuestras escuelas públicas reciban la mayor cantidad posible de fondos para los importantes servicios que les brindamos a nuestros alumnos.

### **¿Qué información recibirán los programas estatales y federales de Medicaid sobre mi hijo?**

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYC DOE) entregará información acerca de las evaluaciones y servicios de educación especial proporcionados a su hijo. Esta información podría incluir el IEP, apuntes de progreso, registros de asistencia a clases, evaluaciones y otros documentos y datos relacionados con evaluaciones y servicios suministrados a su hijo.

### **¿Tiene algún costo para mí o mi familia?**

No tiene ningún costo ni para usted ni para su familia. No le pedirán que incurra en ningún gasto, ni bono, ni costo, ni copagos por estos servicios. Los servicios que su hijo recibe tanto dentro y fuera de la escuela no sufrirán ninguna alteración. Si su familia recibe beneficios de Medicaid, su cobertura no se cancelará, la cobertura de por vida vigente no disminuirá, y los servicios que recibe su familia no se alterarán de ninguna manera por acceder a los datos sobre los beneficios de Medicaid. A usted no le exigirán que solicite Medicaid ni que se inscriba en el programa para que su hijo reciba los servicios estipulados en el IEP. Usted no correrá ningún riesgo de perder la admisibilidad para exenciones del hogar y la comunidad, si es que existe alguna, que se basen en sus gastos totales por concepto de salud.

### **¿Puedo cambiar de parecer y revocar mi consentimiento en cuanto a permitirle al NYC DOE acceso a la información de mi hijo y reclamar el reembolso de gastos al programa Medicaid?**

Sí. Usted en cualquier momento puede cambiar de parecer acerca de este consentimiento. Para cambiar su decisión, póngase en contacto con la escuela de su hijo y pida llenar un nuevo formulario de consentimiento de Medicaid. El NYC DOE debe proporcionarle a su hijo educación especial y servicios a ningún costo, aún si usted retira su consentimiento en una fecha posterior.